



**Servicios de Apoyo a la Comunidad.
(Servicio de peluquería, examen de la vista a bajo costo, asesoría legal)**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Servicios de Apoyo a la Comunidad.
(Servicio de peluquería, examen de la vista a bajo costo, asesoría legal)

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temascalcingo

ÁREA: Dirección de Participación Ciudadana

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Consiste en la gestión ante Escuelas de Artes y/o oficios de Iniciativa Privada y Despachos Jurídicos del municipio para realizar actividades en beneficio de las comunidades alejadas con ciertos tipos de necesidades.

FORMA DE SOLICITUD: Mediante escrito libre.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

Los requisitos necesarios para la impartición del curso son los siguientes:

1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal, con copia para la Dirección de Participación Ciudadana;
2. Proporcionar un domicilio en la comunidad en el que pueda impartirse el servicio;
3. Una vez impartido el servicio un agradecimiento por escrito dirigido al C.P. Rogelio Enrique Valdez Valdez, Presidente Municipal Constitucional.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: La respuesta será proporcionada después de 30 días de haber ingresado su solicitud.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: El curso es totalmente gratuito.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Permanente.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; De 9:00 horas a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE:
Únicamente disponibilidad de agenda.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO:

Dirección de Participación Ciudadana, ubicada en el predio Paraje la Cortina, Temascalcingo, Estado de México, Tel. 01 (71812) 6 14 14 y 6 14 12 Ext. 103.